



Banco Central de Chile

**ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN N° 1701**

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión N° 1701, celebrada el 16 de agosto de 2012, adoptó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 1701-01-120816 – Designación de representante suplente ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas.

Designar al señor Marcus Cobb Craddock, en reemplazo de doña Beatriz Lorena Velásquez Ahern, en carácter de representante suplente del titular don Roberto Álvarez Espinoza, ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 18.525, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 31, del Ministerio de Hacienda, de 18 de octubre de 2004.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 16 de agosto de 2012